CE7214

Cúcuta, FEC EN CONSTRUCCION

RAD EN CONSTRUCCION

Señor (a)

**NOMBRE\_USUARIO** Usuario COD\_CLIENTE

Dirección: (DIRECCION)

Correo electrónico: CORREO

Teléfono: CELULAR

MUNICIPIO, (DEPARTAMENTO)

Asunto: Citación para notificación personal

Asunto: Respuesta al radicado RADICADO de fecha FECHA

Asunto: Número de expediente: EXPEDIENTE – Proceso: PROCESO

Estimado (a) señor (a) NOMBRE\_USUARIO,

CENS S.A E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página WEB www.cens.com.co o en nuestra Línea de Atención al Cliente 018000414115.

Es importante aclarar que los sábados, domingos y festivos no se llevarán a cabo notificaciones de tipo personal, ya que para CENS S.A. E.S.P. estos días no son considerados como hábiles.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá aportar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

|  |
| --- |
| Firma_001.PNG |
| FIRMA\_CARGO |

CE7214

Cúcuta, FEC EN CONSTRUCCION

RAD EN CONSTRUCCION

Señor (a)

**NOMBRE\_USUARIO** Usuario COD\_CLIENTE

Dirección: (DIRECCION)

Correo electrónico: CORREO

Teléfono: CELULAR

MUNICIPIO, (DEPARTAMENTO)

Asunto: Respuesta al radicado RADICADO de fecha FECHA

Asunto: Número de expediente: EXPEDIENTE – Proceso: PROCESO

Estimado (a) señor (a) NOMBRE\_USUARIO,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, El Tecnólogo D – Canal Escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis detallado de su caso, expone lo siguiente:

El (la) señor (a) NOMBRE\_USUARIO, presentó en CENS S.A. E.S.P., un escrito el FECHA, radicado con el número RADICADO, en el que solicita se exonere del pago de la contribución por desarrollar actividad (CIU) correspondiente a “(ACTIVIDAD)”, la cual se encuentra exenta.

Visto lo anterior, se procede a relacionar así:

Consideraciones

Que hemos recibido la petición de la referencia y antes de brindarle una respuesta le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan con base a las normas de servicios públicos domiciliarios ley 142 y 143 de 1994, el Contrato de Prestación del Servicio con Condiciones Uniformes con CENS S.A. E.S.P.

Conforme a lo anterior, y con el fin de dar solución de fondo a su petición, le informamos que se procede de conformidad con los documentos adjuntos que reposan en el expediente No. EXPEDIENTE, y allegados por el usuario en sus comunicaciones (Rut Actualizado, cédula de representante legal y Cámara de Comercio), de conformidad con lo establecido en el Decreto 2860 de 2013, el cual regula los usuarios a quienes aplica dicho beneficio.

En primera medida, es pertinente abordar que los requisitos para el beneficio de exención de contribución son los siguientes:

* Que la actividad principal desarrollada se encuentre contemplada dentro de los códigos del 011 al 360, 411 a 436 y 581 para el servicio de energía, de acuerdo con la Resolución No. 000139 21-11-2012, y en cumplimiento del Decreto 799 de 2020.
* Que el cliente pertenezca al sector industrial y ocupe el inmueble.

Para personas jurídicas:

* Fotocopia de la cédula del representante legal de la entidad o institución que realiza la petición.
* RUT original, el cual debe incluir la información necesaria que identifique la actividad económica principal y la sede o sedes donde se realizan, con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición.
* Certificado de Cámara de comercio.

Para Persona naturales:

* RUT original, el cual debe incluir la información necesaria que identifique la actividad económica principal y la sede o sedes donde se realizan, con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición.
* Certificado de Cámara de comercio.

***En caso de rechazar por documentos dejar lo siguiente y eliminar lo marcado con puntos y las causales resaltadas en gris y verde:***

*Ahora bien, con el objetivo de validar la viabilidad de lo pretendido, se procedió como a verificar la documentación allegada, validando que el petente no adjuntó el Certificado de Existencia y Representación Legal, no adjunta el documento de identidad conforme a los requisitos; asimismo, tampoco adjunta el Registro Único Tributario (RUT). De esta manera, se incumple con los requisitos documentales establecidos.*

*Finalmente, no es posible acceder a su solicitud considerando el incumplimiento de requisitos documentales para acceder al trámite pertinente. No obstante, le comunicamos que una vez cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos, podrá realizar una nueva solicitud de exención de contribución, para poder determinar la viabilidad de su requerimiento.*

*Si desea información adicional o reportar una falla en la prestación del servicio con gusto le atenderemos a través de nuestra línea 018000414115. De igual manera, puede contactarnos a través de nuestro Asesor Virtual ingresando a www.cens.com.co, dando clic al botón Servicios en línea y eligiendo la opción Asesor Virtual, un sistema más rápido oportuno y eficiente, creado pensando en la comodidad de nuestros clientes.*

Que teniendo en cuenta el RUT con código (CIU) que correspondiente a “(ACTIVIDAD)”, se encuentra dentro de las actividades enmarcadas para la aplicación del beneficio de exención de contribución, de conformidad con lo consignado en la resolución N°000139 21-11-2012 y resolución n°000114 del 21/12/2020.

Teniendo en cuenta la responsabilidad establecida a la empresa Centrales Eléctricas, sobre la verificación del desarrollo de la actividad económica, se ejecutó revisión, y de igual manera se analizaron los requisitos anexos y se encuentra Rut actualizado se verifica que la actividad principal ejercida en el inmueble corresponde a “(ACTIVIDAD)”.

Se evidencia que la actividad realizada corresponde a la consignada en el RUT con Código (CIU), así mismo que con la revisión ejecutada bajo orden No. (NO. REVISIÓN), la cual arrojó el siguiente resultado:

*“(INGRESE REVISIÓN.)”*

***En caso de rechazar por no poder ejecutar la visita eliminar causar de documentos resaltada en Cian y verde:***

En atención a lo anterior, se evidencia que no fue posible confirmar la ejecución de la actividad reportada y señalada en el RUT, teniendo en cuenta que la empresa cumplió con su deber de efectuar la revisión para el caso y por causas atribuibles al usuario no fue posible realizar la revisión al inmueble.

***En caso de rechazar por no cumplirse el desarrollo de la actividad económica, eliminar las causales resaltadas en Cian y gris:***

*En atención a lo anterior, se evidencia que no cumple con la ejecución de la actividad reportada y señalada en el RUT como principal, teniendo en cuenta que en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas (CIIU).*

En atención a lo anterior, se evidencia que no fue posible confirmar la ejecución de la actividad reportada y señalada en el RUT, teniendo en cuenta que la empresa cumplió con su deber de efectuar la revisión para el caso y por causas atribuibles al usuario no fue posible realizar la revisión al inmueble.

En consecuencia, esta electrificadora considera que no es procedente acceder a la continuidad del beneficio de exención de contribución para la cuenta de usuario No. COD\_CLIENTE, toda vez que no se logró ejecutar la revisión en el inmueble, con el fin de comprobar que en el establecimiento se ejecute la actividad económica industrial reportada como exenta de contribución según el decreto 2860 de 2013.

Ahora bien, a partir del análisis y de acuerdo con los elementos anteriormente mencionados, CENS S.A. E.S.P. decide lo siguiente:

Decisión

**Primero:** No acceder a lo peticionado respecto a la continuidad del beneficio de exención de contribución para el usuario No. COD\_CLIENTE, según lo expuesto en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

**Segundo**: Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Cordialmente,

|  |
| --- |
| Firma_001.PNG |
| FIRMA\_CARGO |

**Notificación personal reclamos**

El \_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ compareció a las oficinas de CENS S.A E.S.P, el (la) señor (a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_quien actúa: en su propio nombre, como apoderado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o como Representante Legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a notificarse de la respuesta a:

Número de la PQR: RADICADO Tipo de PQR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección del inmueble:

Código de usuario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Servicio: Energía Eléctrica

Canal de recepción de la PQR: Escrito

Fecha y hora de la notificación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Motivo de la PQR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se entrega copia de la respuesta y para constancia firma:

EL NOTIFICADO:

Nombre completo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR:

Nombre completo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRUEBA DE ENTREGA - SOPORTE CLIENTES** | | |
| **REMITENTE: CENS S.A. E.S.P.** |  | **RAD EN CONSTRUCCION** |
| **NOMBRE\_USUARIO** Usuario COD\_CLIENTE | **NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:** | |
| Dirección: (DIRECCION) |  |  |
| Teléfono: CELULAR | Registro o C.C: |  |
| MUNICIPIO, (DEPARTAMENTO) | **TIPO DE COMUNICACIÓN (marque con una X)** | |
| Fecha de Envío: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Hora: \_\_\_\_\_\_ | Aviso: | Pliego de Cargos: |
| Medidor: Ruta: | Citación: X |
| Respuesta al radicado RADICADO de fecha FECHA | Acto adtivo : | Interrupción de términos: |
| RECIBIDO: (firma de quien recibe) | Rta General : | |
|  | RAD EN CONSTRUCCION | |
| Nombre: |  |  |
| C.C.: | **CAUSAS DE DEVOLUCIÓN: (marque con una X)** | |
| Teléfono: | Casa sola: | Se trasladó |
| Fecha de entrega\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hora:\_\_\_\_\_\_\_\_ | Casa vacía: | Fuerza mayor |
| OBSERVACIONES: | Dir. Errada | Se negó a recibir |
|  | Dir. No existe | Zona alto riesgo |
|  | Cliente No permanece | No hay quien reciba |
|  | Faltan datos en dirección | se desconoce el cliente |
| **PRUEBA DE ENTREGA - SOPORTE CLIENTES** | | |
| **REMITENTE: CENS S.A. E.S.P.** |  | **RAD EN CONSTRUCCION** |
| **NOMBRE\_USUARIO** Usuario COD\_CLIENTE | **NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:** | |
| Dirección: (DIRECCION) |  |  |
| Teléfono: CELULAR | Registro o C.C: |  |
| MUNICIPIO, (DEPARTAMENTO) | **TIPO DE COMUNICACIÓN (marque con una X)** | |
| Fecha de Envío: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Hora: \_\_\_\_\_\_ | Aviso: | Pliego de Cargos: |
| Medidor: Ruta: | Citación: X |
| Respuesta al radicado RADICADO de fecha FECHA | Acto adtivo : | Interrupción de términos: |
| RECIBIDO: (firma de quien recibe) | Rta General : | |
|  | RAD EN CONSTRUCCION | |
| Nombre: |  |  |
| C.C.: | **CAUSAS DE DEVOLUCIÓN: (marque con una X)** | |
| Teléfono: | Casa sola: | Se trasladó |
| Fecha de entrega\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hora:\_\_\_\_\_\_\_\_ | Casa vacía: | Fuerza mayor |
| OBSERVACIONES: | Dir. Errada | Se negó a recibir |
|  | Dir. No existe | Zona alto riesgo |
|  | Cliente No permanece | No hay quien reciba |
|  | Faltan datos en dirección | se desconoce el cliente |